



Ayuntamiento  
de Peligros

Plaza de la Constitución, nº 1

C.P. 18210

C.I.F. P-1815600-J

Téf. 958.40.00.65

Fax 958.40.50.61

**D. LUIS MARÍA CORONEL ESCRIBANO**, Secretario del Ayuntamiento de Peligros.

**CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día veinticinco de Abril de dos mil diecinueve, adoptó en su punto 6.1 el acuerdo que literalmente le transcribo:

**PUNTO 6º.- SUBVENCIONES**

6.1º.- Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Peligros para la aprobación de las Bases de la Convocatoria para el "CONCURSO DE DIBUJO CARTEL DE FIESTAS POPULARES 2019", que son las siguientes:

**BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE DIBUJO  
CARTEL DE FIESTAS POPULARES 2019**

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Peligros, con motivo de las próximas Fiestas Populares que se celebrarán del 17 al 21 de julio de 2019, convoca un concurso de dibujo con arreglo a las siguientes

**Bases:**

1. La temática del concurso será 'Fiestas Populares de Peligros'.
2. Podrá participar todo el alumnado de 3º a 6º de primaria y de 1º y 2º de ESO que estén empadronados en Peligros y los que no estando empadronados, cursen sus estudios en los colegios públicos 'Manuel de Falla' y 'Gloria Fuertes' o en el IES 'Clara Campoamor' de Peligros.
3. El estilo y técnica serán libres.
4. Los trabajos se podrán presentar en cualquier soporte (papel, cartulina, cartón, etc.) debiéndose ajustar al tamaño A4 (21 x 29,7 cm) en posición vertical.
5. Los dibujos presentados llevarán la identificación de su autor/a en el reverso, donde deberán aportar los siguientes datos:
  - a. Nombre y apellidos.
  - b. Colegio y curso al que pertenece.
  - c. Teléfono de contacto.
  - d. Email (si lo tuviese).
6. El plazo de presentación de trabajos será hasta el 17 de mayo de 2019.
7. Los trabajos se podrán presentar en la secretaría de cada centro educativo, en el caso de alumnos escolarizados en Peligros, o en la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Peligros (Teatro Pablo Neruda, 2ª Planta), si están escolarizados en otros centros.



CVE: 07E30001BE5900Q9F6O8O3M9I7  
URL Comprobación:  
<http://ventanilla.ayuntamientopeligros.es/index.php?id=verificacion>

**FIRMANTE - FECHA**

LUIS MARIA CORONEL ESCRIBANO-Secretario - 17/05/2019  
ROBERTO CARLOS GARCIA JIMENEZ-Alcalde - 17/05/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2019 12:12:39

DOCUMENTO: 20190114265  
Fecha: 17/05/2019  
Hora: 12:12





Ayuntamiento  
de Peligros

Plaza de la Constitución, nº 1

C.P. 18210

C.I.F. P-1815600-J

Téf. 958.40.00.65

Fax 958.40.50.61

8. Se concederán los siguientes premios, patrocinados por la asociación de comerciantes y empresarios de Peligros "ACEP":
  - a. 1º Premio: Vale de 50 € y la publicación del dibujo en la portada del programa de las Fiestas Populares.
  - b. 2º Premio: Vale de 30 €.
  - c. 3º Premio: Vale de 20 €.
 Los vales podrán ser canjeados por ropa, material escolar, deportivo o informático en los establecimientos comerciales de Peligros asociados a ACEP.
9. La Concejalía de Festejos se reserva el derecho de utilizar los dibujos presentados a concurso para ilustrar cualquier apartado del programa de Fiestas que estime oportuno haciendo siempre mención a su autoría.
10. Igualmente la Concejalía de Festejos podrá retocar los dibujos presentados al objeto de que se adecuen a la publicación del programa.
11. La Concejalía de Festejos hará una selección entre todos los trabajos recibidos que serán escaneados y podrán ser expuestos en la página web del Ayuntamiento.
12. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Peligros. Los no premiados serán devueltos a los correspondientes centros educativos.
13. El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Fiestas siendo su fallo inapelable, pudiendo declarar el premio desierto si los trabajos presentados no reuniesen unas mínimas condiciones de calidad
14. El hecho de presentar un dibujo a concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Vistas las Bases y de conformidad y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y demás disposiciones aplicables, La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad APROBAR las bases del Concurso de dibujo Cartel de Fiestas Populares 2019.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Peligros, con fecha y firma electrónica a pie de página.



CVE: 07E30001BE5900Q9F6O8O3M9I7  
URL Comprobación:  
<http://ventanilla.ayuntamientopeligros.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

LUIS MARIA CORONEL ESCRIBANO-Secretario - 17/05/2019  
ROBERTO CARLOS GARCIA JIMENEZ-Alcalde - 17/05/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2019 12:12:39

DOCUMENTO: 20190114265

Fecha: 17/05/2019  
Hora: 12:12

